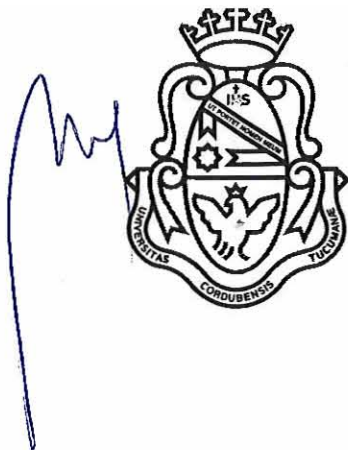




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 47731/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 648/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 648/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º .- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1538



CUDAP:EXP-UNC:0047731/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, y



CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Ingeniería y Mecanización Rural**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Ingeniería y Mecanización Rural**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. Enrique Alberto WILLINGTON - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE - (FCA - UNC)
Ing. Agr. Pablo de la Cruz BENICIO - (Sec. de Ambiente-Mapa de Suelo)
Dr. Julio Alberto ZYGADLO - (FCEF y N - UNC)
Sr. Julio Dionicio GALLARDO - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Alejandro Daniel MORONI - (FCA - UNC)
Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA - (FCA - UNC)
Ing. Agr. José Luis TASSILE - (Sec. de Ambiente - Mapa de Suelo)
Ing. José Juan ROMERO - (FCEF y N - UNC)
Sr. Iván Carlos BOLLETTA - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. (Esp.) Gustavo José NEGRO - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO - (FCA - UNC)
Ing. Agr. Federico Raúl SANCHEZ - (INTA - Manfredi)
Prof. (Mgter.) María Elisa ROMANO - (FL - UNC)
Sr. Ignacio CULASSO - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 648
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONNEL
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias